
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Rumichaca Pasto UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGs		Fecha: 08/09/2015

PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha: 2020-02-10	Radicado de Ingreso: GSAU0072-20
-------------------	----------------------------------

Método de Recepción:					Lugar Recepción:			Tipo de Petición:			
P __	T __	B __	CE __	CO <input checked="" type="checkbox"/>	OF <input checked="" type="checkbox"/>	OM __	P <input checked="" type="checkbox"/>	Q __	R __	S __	
Nombre del solicitante: IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE											
Tipo de documento:					Nit <input checked="" type="checkbox"/>	C.C __	C.E __	No 891224079			
Dirección: Vereda Botanilla, Catambuco					Teléfono:			Municipio: SAN JUAN DE PASTO			
Correo electrónico:											
Lugar de incidencia: TANGUA											

Asunto de petición:
 Mediante correspondencia física con radicado R000353-20 solicitan 1) se realice la ampliación del ancho del andén frontal de la IEM Nuestra Señora de Guadalupe a 2.5 metros, así como la adecuación del espacio entre los muros del colegio y el andén. 2) se termine con urgencia la construcción del box Culvert ubicado en la entrada del colegio. 3) se construya un pompeyano o alguna estructura que permita reducir la velocidad a 30 km/h de los vehículos que transitan la zona escolar. 4) el apoyo de controladores viales en las horas de entrada y salida de estudiantes para mejorar la movilidad.

Anexos:

(Oficio)
 Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoría que verifica:
Nombre: Giovanna Cabrera	Nombre:
Firma: Giovanna Cabrera	Firma:
Cédula: L.085.297.209 Pasto	Cédula:
Fecha revisión: 10/02/2020	Fecha revisión:

SIGLAS:
MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física
LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil
TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia



San Juan de Pasto, 10 de Febrero de 2020

Giovanna Cabrera
10/02/2020

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
Pasto

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Cordial y atento saludo,

HECHOS

Existe un grado de accidentalidad alto en kilómetro 7 Panamericana Via al Sur - Corregimiento de Catambuco - Vereda de Botanilla, en virtud en virtud de que somos usuarios permanentes del trabajo que actualmente se encuentran realizando en el tramo Catambuco - Pasto, nos identificamos como I.E.M. Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en la Vereda de Botanilla - Corregimiento de Catambuco, contiguo al puente peatonal existente, contamos con una población de aproximadamente 1350 estudiantes, cuya jornada académica va desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm en la Jornada Única, de 6:00 pm a 10:00 pm en la Jornada Nocturna y en la Jornada Fin de Semana (Sábado) durante todo el día. Nuestra preocupación constante es la seguridad de nuestros estudiantes y los padres de familia que se acercan todos los días a la hora de entrada y salida del colegio, preocupación que ya hemos manifestado en una reunión anterior con los funcionarios que atienden la parte social.

Además existe acumulación de carros, motos y peatones principalmente en las horas pico de entrada y salida de los estudiantes formándose un cuello de botella de difícil control y que pone en riesgo la vida y la integridad de nuestra Comunidad Educativa.

En el momento en la obra que Ustedes adelantan están adecuando los andenes del tramo donde se encuentra el colegio, y por información del Ingeniero Ricardo Henao, funcionario de la Concesionaria nos dice que se proyecta un andén solo de 1,5 m en toda la cuadra del colegio.

SOLICITUD

- Para salvaguardar la vida y la integridad de nuestros estudiantes solicitamos es el sentido de ampliar el ancho del andén de la IEM Nuestra Señora de Guadalupe parte frontal por lo menos 2,5 m, teniendo en cuenta que existe el espacio necesario para hacerlo y obedeciendo a la seguridad de más de 2500 personas entre estudiantes, padres de familia, personal del colegio, vecinos de la Institución y vendedores que se aglomeran diariamente a la entrada y salida del colegio. De la misma manera solicitamos la adecuación del espacio que queda entre el andén y los muros del colegio.
- Solicitamos la terminación con urgencia la terminación del box culvert que se ubica en la entrada del colegio, que conduce las aguas de una quebrada mezcladas con aguas negras residuales de sectores aledaños y que coloca en riesgo de salubridad a nuestros estudiantes y a quienes transitan por ahí.

IEM Nuestra Señora de Guadalupe con muchas razones... para la esperanza.



Por lo cual es prioritario solicitarles la terminación del box culvert y la adecuación para aprovechar este espacio peatonal.

- Planteamos la construcción de un pompeyano o de alguna estructura que reduzca la velocidad de los vehículos en su paso por el colegio. en ocasiones anteriores se han colocado elementos plásticos que en lugar de reducir la velocidad causaron accidentes mortales o señalización que los conductores no tienen en cuenta.

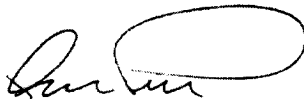
La velocidad en esta zona debe ser de 30 km/h, por ser zona escolar, sin embargo la mayoría de los vehículos la sobre pasan con mucho ocasionando accidentes. Catambuco es uno de los 7 puntos críticos de la ciudad para la Agencia de Seguridad Vial y creemos que se debe garantizar la velocidad de 30 por medio de una estructura o elementos eficiente.

- Por otra parte en horas de entrada y salida de los estudiantes ya que no hay ningún tipo de personal que apoyen en la movilidad tanto en los vehículos como en las personas: en tal virtud solicitamos muy encarecidamente que se ubique un personal de paleteros que ayuden en la solución de esta dificultad. Más que una necesidad es de un deber de la constructora el velar porque el proyecto tenga la menor cantidad de dificultades posibles.

Quedamos atentos a la respuesta de este Derecho de Petición para que ustedes puedan salvaguardar y proteger la vida y la integridad física de una Comunidad de más de 2500 personas y que es su deber como Concesión garantizarla.

Cordialmente,


ROSA CECILIA BUSTOS ERAZO
Rectora


LUIS ALBERTO PANTOJA
Coordinador Académico


ÁLVARO RICARDO DELGADO MELO
Coordinador de Convivencia


ANA LUCY RUALES
Ingeniera Civil y Docente Institución

San Juan de Pasto (Nariño), 22 de mayo de 2020

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL “NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE”

Attn.:

Dra. ROSA CECILIA BUSTOS

Rectora

Dr. LUIS ALBERTO PANTOJA

Coordinador Académico

ANA LUCY RUALES

Ingeniera Civil y Docente de la institución

Vereda Botanilla – Catambuco

Teléfono 7217671 - 3156916745

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a radicado R000353-20 sobre solicitudes varias con su radicado R-02-2020021000353 Institución Educativa Nuestra Sra, de Guadalupe – Catambuco, Pasto UF 5.2**

Cordial Saludo.

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato APP No. 015 de 2015 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Concesionaria Vial Unión del Sur, donde el Consorcio desempeña labores de Diseño y Construcción.

El propósito fundamental del proyecto/contrato es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, en los siguientes términos:

- a. *“Para salvaguardar la vida y la Integridad de nuestros estudiantes solicitamos es en el sentido de ampliar el ancho del andén de la IEM Nuestra Señora de Guadalupe parte frontal por lo menos 2,5 m, teniendo en cuenta que existe el espacio necesario para hacerlo y obedeciendo a la seguridad de más de 2500 personas entre estudiantes, padres de familia, personal del colegio, vecinos de la Institución y vendedores que se aglomeran diariamente a la entrada y salida del colegio. De la*



misma manera solicitamos la adecuación del espacio que queda entre el andén y los muros del colegio”

RESPUESTA: Salvaguardar la vida y la integridad de los estudiantes, es un objetivo en común que no solo depende de la infraestructura vial, sino del buen manejo que los usuarios de la vía hagan de ella. Es decir, el uso de los puentes peatonales es obligatorio para toda la comunidad educativa; los docentes y padres de familia deben dar el ejemplo, ya que en una inspección aleatoria se observó que algunos omiten el uso del puente peatonal. Adicionalmente por el tráfico de usuarios de la vía en la zona, éstos deben movilizarse con agilidad y a la vez tomar precaución por el andén y el puente peatonal.



Peatones que no usan el puente peatonal

El construir un andén más ancho de lo establecido en el diseño no va a solucionar la concentración de “*estudiantes, padres de familia, personal del colegio, vecinos de la Institución y vendedores que se aglomeran diariamente a la entrada y salida del colegio*”; situación observada antes de la intervención en el mejoramiento de la vía y dadas las características de la zona frontal de la institución educativa que no fue diseñada calculando un crecimiento poblacional en el número de estudiantes, docentes, padres de familia.

Con respecto a esta solicitud de la “*adecuación del espacio que queda entre el andén y los muros del colegio*”, me permito informar que esta zona, está por fuera de la línea de intervención del Proyecto, es decir, esta área no está incluida en las obras de mejoramiento de la unidad funcional 5.2, tramo Catambuco – Pasto, no se cuenta con permisos para intervenir estas zonas, y de hacerlo se estaría incumpliendo al alcance contractual, razón por la cual no podemos acceder a estas solicitudes.



- b. *“Solicitamos la terminación con urgencia del box coulvert que se ubica en la entrada del colegio. que conduce las aguas de una quebrada mezcladas con aguas negras residuales de sectores aledaños y que coloca en riesgo de salubridad a nuestros estudiantes y a quienes transitan por ahí. Por lo cual es prioritario solicitarles la terminación del box coulvert y la adecuación para aprovechar este espacio peatonal.”*

RESPUESTA: Como es de conocimiento general, en concordancia con los Decretos legislativos que disponen el aislamiento obligatorio en Colombia, la Concesionaria Vial Unión del Sur está dedicada a *“la revisión, atención de emergencias y afectaciones viales y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse”*; por lo tanto, las obras en la zona, se reanudarán en concordancia con la disposición presidencial en virtud de la emergencia sanitaria que se está viviendo en la actualidad.

- c. *Planteamos la construcción de un pompeyano o de alguna estructura que reduzca la velocidad de los vehículos en su paso por el colegio, en ocasiones anteriores se han colocado elementos plásticos que en lugar de reducir la velocidad causaron accidentes mortales o señalización que los conductores no tienen en cuenta. La velocidad en esta zona debe ser de 30 km/h, por ser zona escolar, sin embargo, la mayoría de los vehículos la sobre pasan con mucho ocasionando accidentes. Catambuco es uno de los 7 puntos críticos de la ciudad para la Agencia de Seguridad Vial y creemos que se debe garantizar la velocidad de 30 por medio de una estructura o elementos eficiente.*

RESPUESTA: Me permito citar lo indicado en el manual de señalización vial de 2015 del Ministerio de Transporte: *“teniendo en cuenta que los resaltos son muy restrictivos para los conductores, no se debe permitir su uso en los siguientes casos:*

- Vías urbanas principales (o de jerarquía superior) o calles que enlacen a estas.
- Vías urbanas con volumen vehicular diario superior a 500 vehículos
- Vías urbanas cuyo porcentaje de vehículos pesados supere el 5%
- Vías interurbanas, excepto en acceso para peajes, estaciones de peajes, a la
- Llegada a puestos de control y sitios donde el estudio técnico de ingeniería lo recomienda por una situación especial.

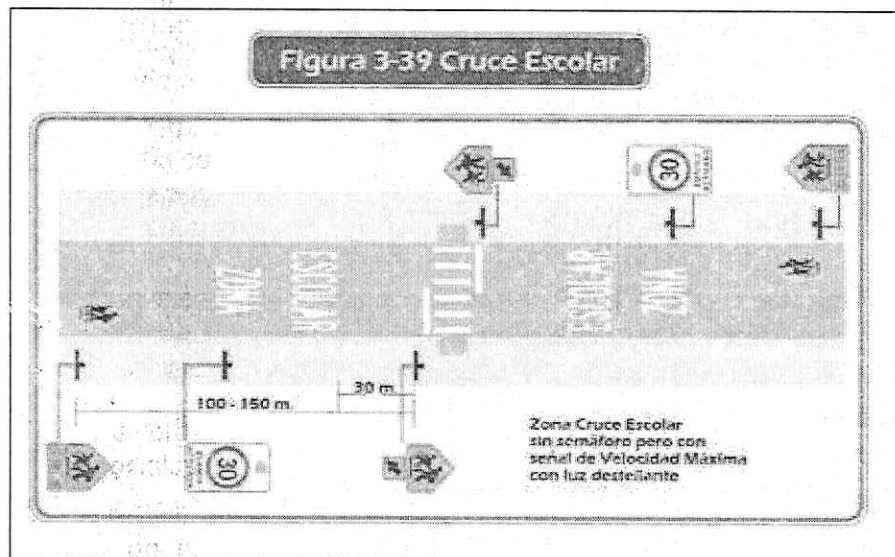


- Vía con pendientes superiores a 8%".

Por otra parte, el resalto es apto para vías urbanas de carácter local y de uso de suelo predominantemente residencial y/o donde se ubican establecimientos educativos. Sin embargo, no son adecuados para autopistas, ni carreteras.

La Concesionaria Vial Unión del Sur ha evaluado esta situación, por lo tanto, uno de los dispositivos aptos para eliminar la accidentalidad de peatones en este sector fue la construcción del nuevo puente peatonal en el pk 34+200 y la conservación del puente existente que es de uso obligatorio para evitar la accidentalidad.

Adicional se instalarán la señalización vertical y horizontal respectiva a zona escolar y peatones exigidas por el manual de señalización 2015, como se indica en la siguiente figura:



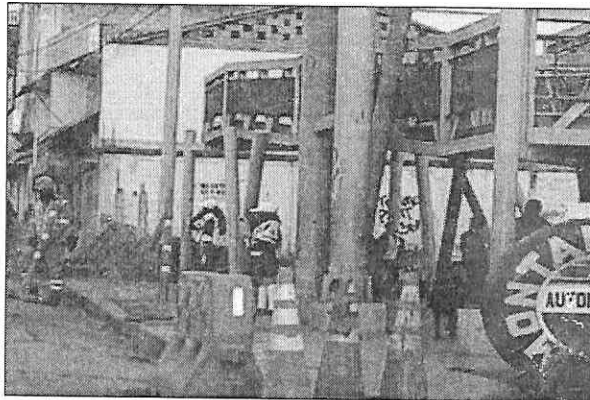
- d. *Por otra parte, en horas de entrada y salida de los estudiantes ya que no hay ningún tipo de personal que apoyen en la movilidad tanto en los vehículos como en las personas: en tal virtud solicitamos muy encarecidamente que se ubique un personal de paleteros que ayuden en la solución de esta dificultad. Más que una necesidad es de un deber de la constructora el velar porque el proyecto tenga la menor cantidad de dificultades posibles.*

RESPUESTA: Los controladores viales de la empresa colaboran con la movilidad peatonal solo cuando se estén adelantando obras en la zona y éstas puedan generar algún riesgo para el usuario de la vía.

Las normas de organización al ingreso y salida de la institución deben ser ampliamente socializadas y respetadas por la comunidad educativa, con el apoyo



de los estudiantes que se desempeñan como vigías de seguridad vial, como se indica en la siguiente fotografía:



Estudiantes que se desempeñan como vigías de seguridad vial

Con las obras que la Concesionaria Vial Unión de Sur está adelantando en la zona aledaña a la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe se va a mejorar la movilidad de docentes, estudiantes, padres de familia y demás usuarios de la vía, reiterando en el uso obligatorio de los puentes peatonales, las normas de organización al ingreso- salida de la institución y el respeto de la señalización escolar.

En los talleres de seguridad vial y distribución de boletines informativos recordamos los contactos de atención al usuario: Oficina fija en Catambuco: Cra. 4ta N° 6-56 Sector San Martín- Celular: 3235639704 - Oficina móvil 2: 3174042366 – Residente de redes: 3103371748 – Residente social: 3112102259.

Atentamente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO
EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3-900880463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: M. Meza, L. López – CSH

Revisó: E.C.A.

Aprobó: E. de la Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-PR-008957





(315) 691-6745



HOY

Las llamadas y mensajes enviados a este chat están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Haz clic para más información.

Buen día 4:18 p. m. ✓

Buen día señores:
 INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
 Attn.:
 Dra. ROSA CECILIA BUSTOS
 Rectora
 Dr. LUIS ALBERTO PANTOJA
 Coordinador Académico
 ANA LUCY RUALES
 Ingeniera Civil y Docente de la institución

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 01985-20 para su conocimiento, en respuesta al radicado R000353-20

4:17 p. m. ✓

01985-20.pdf

3 páginas · PDF · 200 KB

4:16 p. m. ✓



Escribe un mensaje aquí

